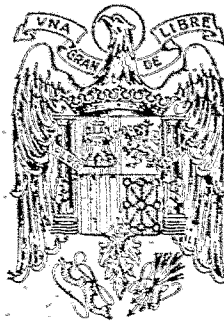


DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DEL EJÉRCITO

ORDENES

Dirección General de Reclutamiento y Personal

INFANTERÍA

Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 31 de diciembre de 1951, el coronel de Infantería (E. C.) don Antonio Blázquez Giménez, de la Caja de Recluta núm. 33, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 2 de enero de 1952.

MUÑOZ GRANDES

Ayudantes

A propuesta del Alto Comisario de España en Marruecos se le destina como ayudante al teniente coronel de Infantería D. Juan Villar Alonso, actualmente destinado en el Consejo Supremo de Justicia Militar, con efectos administrativos de 1 del mes actual, pasando a la situación prevista en el párrafo segundo del artículo 2.º del Decreto de 23 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 4).

Madrid, 3 de enero de 1952.

MUÑOZ GRANDES

Concursos

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 5 de mayo de 1944 (D. O. nú-

mero 102), se anuncia para ser cubierta por concurso una vacante de comandante de Infantería de la (E. A.) existente en la Dirección General de Reclutamiento y Personal de este Ministerio.

Las instancias de los solicitantes, debidamente documentadas y cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de esta Orden, siendo obligatorio para los residentes en Marruecos, Baleares y Canarias anticipar por conducto reglamentario sus peticiones por telegrafo.

Madrid, 2 de enero de 1952.

MUÑOZ GRANDES

Disponibles

Por haber causado alta en el Cuadro Eventual del Servicio de Estado Mayor por Orden de 20 de diciembre del año 1951 (D. O. núm. 286), los jefes de Infantería que a continuación se relacionan, pasan a la situación de disponible forzoso en la 1.ª Región Militar:

Comandante de Infantería (E. A.) don Luis Otero Saavedra.

Otro, D. Angel Muñoz Muñoz.

Otro, D. Alfonso Martín de Pozuelo Martínez.

Otro, D. Manuel Alvarez Zalba.

Otro, D. Miguel Fontenla Fernández.

Otro, D. José Clavería Sementé.

Otro, D. Raimundo del Valle Almazán.

Otro, D. Fernando de Salas López.

Otro, D. Fernando Herrera Rueda.

Madrid, 2 de enero de 1952.

MUÑOZ GRANDES

Causa baja en el Gobierno del África Occidental Española y pasa a la situación de disponible forzoso en Canarias (Sidi-Ifni), el teniente de Infantería de la Escala activa D. Antonio Mentero de la Sierra, cesando en la situación prevista en el párrafo segundo del artículo 2.º del Decreto de 23 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 4).

Madrid, 2 de enero de 1952.

MUÑOZ GRANDES

Medallas de Sufrimientos por la Patria

La Orden de 11 de junio de 1951 (D. O. núm. 131), por la cual se le concedía la Medalla de Sufrimientos por la Patria al sargento legionario don José Vilches Hormigo, se modifica en el sentido de que la pensión que debe percibir como anexa a la expresada recompensa es la de 12,50 pesetas mensuales en lugar de las 17,50 pesetas que se le asignaban en la citada Orden, por haberse comprobado que en la fecha en que fue herido ostentaba el empleo de cabo habilitado para sargento.

Madrid, 31 de diciembre de 1951.

MUÑOZ GRANDES

CABALLERÍA

Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 1 de enero de 1952, el coronel de Caballería (E. A.) don Manuel Mejía de la Cuesta, Inspector de la 3.ª Región Pecuaria, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de

Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa la propuesta reglamentaria.
Madrid, 2 de enero de 1952.

MUÑOZ GRANDES

Especialistas picadores

Prórroga de edad

Con arreglo a lo que determina el artículo 11 del Decreto de 5 de mayo de 1941 (D. O. núm. 107), se concede prórroga de edad para el retiro, en las fechas que se indica, a los alféreces especialistas picadores que a continuación se relacionan:

Alférez especialista picador D. Moisés Magdalena López, del Regimiento de Infantería Burgos núm. 36, hasta los cincuenta y tres años.

Otro, D. Pedro Rodríguez Verbo, del Depósito Central de Remonta, hasta los cincuenta y tres años.

Otro, D. Antolín Sáez Rodríguez, de la Agrupación de Sanidad Militar número 1, hasta los cincuenta y seis años.

Otro, D. Ignacio de Aja Baratey, del Regimiento de Infantería Milán número 3, hasta los cincuenta y ocho años.

Madrid, 31 de diciembre de 1951.

MUÑOZ GRANDES

Especialistas paradistas

Prórroga de edad

Con arreglo a lo que determina el artículo único del Decreto de 3 de julio de 1945 (D. O. núm. 157), se concede prórroga de edad para el retiro hasta los cincuenta y siete y cincuenta y seis años, al brigada y sargento especialistas paradistas D. Antonio Páez Ropero y D. Sergiό Simón Fernández, del 5.º y 8.º Depósitos de Sementales, respectivamente.

Madrid, 31 de diciembre de 1951.

MUÑOZ GRANDES

ARTILLERIA

Destinos

Como resultado del concurso anunciado por Orden de 4 del actual (D. O. núm. 273), pasa destinado a la Subsecretaría de este Ministerio el teniente coronel de Artillería, Escala activa, D. Carlos Haro Pérez de la

Conecha, disponible forzoso en la 1.ª Región Militar.

Madrid, 31 de diciembre de 1951.

MUÑOZ GRANDES

Trienios

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indica a los suboficiales de Artillería que a continuación se relacionan:

Brigada de Artillería D. Luciano González Abril, del Regimiento de Artillería de Costa de Rías Bajas, cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de octubre de 1951.

Otro, D. Ezequiel Barrio Porres, del Regimiento de Artillería núm. 63, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1951.

Otro, D. Fernando García Recio, del Regimiento de Artillería núm. 76, cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de enero de 1952.

Cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de enero de 1952

Brigada de Artillería D. Estanislao Fernández Valbuena, de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería.

Otro, D. Gonzalo Díez García, de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería.

Otro, D. Desislillo Arivayos Moralejo, del Regimiento de Artillería número 27.

Otro, D. Miguel Medina Suárez, del Regimiento de Artillería de Costa de Gran Canaria.

Otro, D. Juan Navarro Sánchez, del Regimiento de Artillería de Costa de Gran Canaria.

Otro, D. Secundino Fontecha Fernández, del Regimiento de Artillería número 72.

Otro, D. Iluminado López Cotarelo, del Regimiento de Artillería número 27.

Sargento de Artillería D. José Feliz Merayo, del Regimiento de Artillería núm. 27.

Madrid, 2 de enero de 1952.

MUÑOZ GRANDES

Quinquenios

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 25 de febrero de 1947 (DIARIO OFICIAL núm. 56), se conceden los quin-

quenos acumulables que se indican a los suboficiales de Artillería que a continuación se relacionan:

Sargento de Artillería D. José Treviño Ferrer, de remplazo por enfermo en la 4.ª Región Militar, un quinquenio de 500 pesetas por llevar cinco años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1942, y 1.000 pesetas, a percibir desde 1 de enero de 1947.

Al mismo, dos quinquenios de 1.000 pesetas por llevar diez años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1947. Rectificación a los concedidos por Orden de 28 de julio de 1951 (D. O. número 169)

Otro, D. José García Cancejo, disponible forzoso en Marruecos y en comisión en el Grupo Independiente de Artillería Antiaérea III, un quinquenio de 1.000 pesetas por llevar cinco años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de mayo de 1950, con antigüedad de 1 de junio de 1942.

Madrid, 2 de enero de 1952.

MUÑOZ GRANDES

INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION

Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 296), se conceden los trienios acumulables que se indican a los jefes y oficial de Ingenieros de Armamento y Construcción que a continuación se relacionan:

Rama de Armamento

Comandante de Ingenieros de Armamento y Construcción D. Juan Valdemoro García, de la Fábrica Militar de Trubia, cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de diciembre de 1951.

Otro, D. Ignacio del Riego Fernández, de la Escuela Politécnica del Ejército, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de enero de 1952.

Otro, D. Pedro Gómez Baeza, de la Escuela Politécnica del Ejército, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de octubre de 1951.

Otro, D. Miguel Ibáñez Pérez, de la Escuela Politécnica del Ejército, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento de complemento, a percibir desde 1 de noviembre de 1951.

Rama de Construcción

Coronel de Ingenieros de Armamento y Construcción D. Enrique Moreno Tauste, jefe de la Comandancia de Obras de la 6.ª Región Militar, once trienios por llevar treinta y tres años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de noviembre de 1951.

Capitán de Ingenieros de Armamento y Construcción D. Pedro Jiménez Montoya, de la Comandancia de Obras de Baleares, dos trienios por llevar seis años de servicio desde su ascenso a sargento de complemento, a percibir desde 1 de enero de 1951.

Madrid, 31 de diciembre de 1951.

MUÑOZ GRANDES

Destinos

Como resultado parcial del concurso anunciado por Orden de 3 de diciembre de 1951 (D. O. núm. 273), para cubrir vacantes de capitán de Ingenieros de Armamento y Construcción (Rama de Armamento), existentes en diversos Establecimientos, he designado a los capitanes del expresado Cuerpo y Rama indicada que a continuación se relacionan:

A la Fábrica Militar de Murcia

Capitán de Ingenieros de Armamento y Construcción D. Fulgencio Ortega Iniesta, actualmente en la situación de disponible forzoso en la 1.ª Región Militar.

A la Fábrica Militar de Trubia

Capitán de Ingenieros de Armamento y Construcción D. Jaime Asens Rebollo, actualmente en la situación de disponible forzoso en la 1.ª Región Militar.

Madrid, 31 de diciembre de 1951.

MUÑOZ GRANDES

Como resultado parcial del concurso anunciado por Orden de 16 de noviembre de 1951 (D. O. núm. 261), para cubrir vacantes de capitán de Ingenieros de Armamento y Construcción (Rama de Armamento), he designado a los capitanes del expresado Cuerpo y Rama indicada que a continuación se relacionan:

A la Dirección General de Industria y Material de este Ministerio

Capitán de Ingenieros de Armamento y Construcción D. José Fernández Aperribay, actualmente en la situación de disponible forzoso en la 1.ª Región Militar.

A la Pirotecnia Militar de Sevilla

Capitán de Ingenieros de Armamento y Construcción D. Emilio Ruiz de Clavijo Aragón, actualmente en la situación de disponible forzoso en la 1.ª Región Militar.

A la Fábrica Militar de Toledo

Capitán de Ingenieros de Armamento y Construcción D. Fulgencio García Osma, actualmente en la situación de disponible forzoso en la 1.ª Región Militar.

A la Fábrica Militar de Oviedo

Capitán de Ingenieros de Armamento y Construcción D. Enrique Alonso Elizo, actualmente en la situación de disponible forzoso en la 1.ª Región Militar.

A la Fábrica Militar de Trubia

Capitán de Ingenieros de Armamento y Construcción D. José Sastre de la Torre, de la Fábrica Militar de Valladolid.

Otro, D. Ismael Navarro Gayete, actualmente en la situación de disponible forzoso en la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Rafael Fernández Rozas, actualmente en la situación de disponible forzoso en la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Luis Cristos de la Fuente, actualmente en la situación de disponible forzoso en la 1.ª Región Militar.

A la Comisión de Movilización Industrial de la 3.ª Región Militar

Capitán de Ingenieros de Armamento y Construcción D. Trinidad Cuéllar Caturla, de la Fábrica Militar de Murcia.

Madrid, 31 de diciembre de 1951.

MUÑOZ GRANDES

Ayudantes**Trienios**

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 9 de mayo de 1950 (D. O. número 106) y Orden de 23 de diciembre del mismo año (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican al personal del Cuerpo Auxiliar de Ayudantes de Ingenieros de Armamento y Construcción que a continuación se relacionan:

Teniente auxiliar de Armamento y Material D. Julián Martín García, de la Base de Carros de Combate y Tractores de Segovia, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su primera revista administrativa como maestro de Taller, a percibir desde 1 de enero de 1952.

Capitán auxiliar de Construcción y Electricidad D. Juan Damián Rodríguez, de la Comandancia de Obras de Ceuta, catorce trienios por llevar cuarenta y dos años de servicio desde su primera revista administrativa como sargento, a percibir desde 1 de enero de 1952.

Otro, D. Eleuterio Mira Giménez, de la Comandancia de Obras de la 6.ª Región Militar, catorce trienios por llevar cuarenta y dos años de servicio desde su primera revista administrativa como sargento, a percibir desde 1 de enero de 1952.

Madrid, 31 de diciembre de 1951.

MUÑOZ GRANDES

Ascensos

Por existir vacante y cumplidas las condiciones que determina la Orden de 12 de abril de 1940 (D. O. número 83), se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo inmediato, con antigüedad de 1 de diciembre de 1951, al teniente ayudante de Construcción y Electricidad don Antonio Falcón Santana, continuando en su actual destino en la Comandancia de Obras de Canarias y quedando escalafonado en su nuevo empleo a continuación de D. Francisco Atencia Aguirre.

Madrid, 31 de diciembre de 1951.

MUÑOZ GRANDES

Quinquenios

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 9 de mayo de 1950 (D. O. número 106), se concede un quinquenio acumulable al teniente auxiliar de Construcción y Electricidad D. Félix Díaz Alvarez, de la Escuela de Automovilismo del Ejército, con antigüedad de 1 de septiembre de 1946, fecha en que cumplió cinco años de servicio desde su primera revista administrativa como sargento, a percibir desde 1 de junio de 1950.

Madrid, 31 de diciembre de 1951.

MUÑOZ GRANDES

GUARDIA CIVIL**Medallas de Sufrimientos por la Patria**

Con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento aprobado por Orden ministerial de 11 de marzo de 1941 (D. O. núm. 59) y Orden de 16 de marzo de 1949 (D. O. núm. 64) y por hallarse incurso en el artículo 5.º del

citado Reglamento, se concede la Medalla de Sufrimientos por la Patria, con cinta anaranjada y carácter honorífico, al cabo primero de la Guardia Civil Ricardo García-Barrios Villaseñor, perteneciente a la 204 Comandancia.

Madrid, 31 de diciembre de 1951.

MUÑOZ GRANDES

CUERPO ECLESIASTICO DEL EJERCITO

Bajas

A petición propia, se concede la separación del servicio y su baja en el Cuerpo Eclesiástico del Ejército al teniente capellán, ingresado provisionalmente en dicho Cuerpo por Orden de 23 de octubre de 1951 (D. O. número 237), D. Eustaquio González Correas, quedando en la situación militar que le corresponda.

Madrid, 31 de diciembre de 1951.

MUÑOZ GRANDES

OFICINAS MILITARES

Destinos

Como resultado del concurso anunciado por Orden de 9 de noviembre último (D. O. núm. 254), para cubrir una vacante de comandante de Oficinas Militares de la Escala activa, existente en el Consejo Supremo de Justicia Militar, se destina al comandante de Oficinas Militares (E. A.) don Avelino España Santiago, disponible forzoso en la 1.ª Región Militar (Segovia).

Madrid, 31 de diciembre de 1951.

MUÑOZ GRANDES

Como resultado del concurso anunciado por Orden de 23 de noviembre último (D. O. núm. 263), para cubrir una vacante de oficial de Oficinas Militares de la Escala activa, existente en el Archivo General Militar de Segovia, se destina al teniente de Oficinas Militares (E. A.) don Justo Olmos Laguna, del Estado Mayor del Ejército de Marruecos.

Madrid, 31 de diciembre de 1951.

MUÑOZ GRANDES

Como resultado del concurso anunciado por Orden de 3 de diciembre de 1951 (D. O. núm. 273), para cubrir una vacante de ayudante de Ofi-

cinas Militares, existente en la Dirección General de Reclutamiento y Personal de este Ministerio, se destina al ayudante de Oficinas Militares don Joaquín Fuerte Bisoyo, actualmente destinado en la Pagaduría Militar de Haberes de Larache.

Madrid, 2 de enero de 1952.

MUÑOZ GRANDES

Pasa destinado en turno de libre elección y en concepto de voluntario a la Agrupación de Mehallas, el ayudante de Oficinas Militares D. Antonio Morales García, de la Caja de Recluta núm. 4, quedando en la situación prevenida en el párrafo segundo del artículo 2.º del Decreto de 23 de septiembre de 1939 (D. O. número 4).

Madrid, 31 de diciembre de 1951.

MUÑOZ GRANDES

Retiros

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 30 de diciembre de 1951, el capitán de Oficinas Militares (E. A.) don Bartolomé Cañellas Campañy, del Hospital Militar de Mallorca, debiendo hacersele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa la propuesta reglamentaria.

Madrid, 31 de diciembre de 1951.

MUÑOZ GRANDES

Ascensos

Por existir vacante y cumplidas las condiciones que determina a Orden de 12 de abril de 1940 (D. O. número 83), se declara aptos para el ascenso y se asciende al empleo inmediato, con antigüedad de 30 de diciembre de 1951, al oficial y ayudante de Oficinas Militares que se expresa a continuación, los cuales quedarán en los destinos y situaciones que también se indica.

Teniente de Oficinas Militares (E. A.) don Pascual García Corral, del Consejo Supremo de Justicia Militar, quedando confirmado en su actual destino.

Ayudante de Oficinas Militares don José Evangelista Tapia, del Parque de Intendencia de Granada, queda en situación de disponible forzoso en la 9ª Región Militar y en comisión en su actual destino, sin derecho a dietas, hasta que anunciadas nuevas vacantes que puedan ser solicitadas se pu-

bliquen los destinos correspondientes a ellas.

Madrid, 31 de diciembre de 1951.

MUÑOZ GRANDES

Ingresos

Por existir vacante se concede ingreso en el Cuerpo de Oficinas Militares, con el empleo de ayudante de Oficinas Militares y antigüedad de 30 de diciembre de 1951, al sargento de Infantería D. Luis Corbacho Corbacho, con destino en la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería, por ser en esta fecha el más antiguo de la relación de aspirantes aprobados, causando baja en su Arma por fin del mes actual y quedando en situación de disponible forzoso en la 1.ª Región Militar, con residencia en Madrid.

Madrid, 31 de diciembre de 1951.

MUÑOZ GRANDES

C. A. S. E.

Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se concede los trienios acumulables que se indica a las taquimecánografas del C. A. S. E. que a continuación se relacionan.

Cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ingreso en el Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército

Taquimecánografa doña Concepción Luque Ramón, del Alto Estado Mayor, a percibir desde 1 de febrero de 1951.

Otra, doña María Pulido de la Torre, de la Dirección General de Transportes, a percibir desde 1 de octubre de 1951.

Otro, doña María de la Presentación Sáez Coba, de la Dirección General de Transportes, a percibir desde 1 de noviembre de 1951.

Otra, doña Angeles Linares Mayor, de la Subsecretaría de este Ministerio, a percibir desde 1 de noviembre de 1951.

Otra, doña María García Soria, de la Escuela de Aplicación de Caballería y de Equitación del Ejército, a percibir desde 1 de noviembre de 1951.

A percibir desde 1 de enero de 1952

Taquimecánografa doña Manuela Sánchez Sánchez, de la Subsecretaría de este Ministerio.

Otra, doña Daniela Rivilla Pérez,

de la Subsecretaría de este Ministerio.

Taquimecanógrafa doña Luisa Guillén Minué, de la Capitanía General de la 3.ª Región Militar.

Otro, doña Julia Bohúfer Ivorra, de la Capitanía General de la 3.ª Región Militar.

Otra, doña Josefa Torrejón Font, de la Capitanía General de la 3.ª Región Militar.

Otra, doña Milagros López Cancio, de la Comandancia de Obras de la 1.ª Región Militar.

Otra, doña Pilar Blas Nieto, de la Asesoría Jurídica de este Ministerio.

Otra, doña Eugenia Trigueros Moya, de la Subsecretaría de este Ministerio.

Otra, doña Remedios Alonso Ruiz, de la Escuela Politécnica del Ejército.

Madrid, 23 de diciembre de 1951.

MUÑOZ GRANDES

Dirección General de la Guardia Civil

Situaciones

Pasan a la situación prevenida en el párrafo segundo del artículo 2.º del Decreto de 23 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 4), como comprendidos en el Decreto de 5 de octubre de 1943 («C. L.» núm. 136), los tenientes coroneles de la Guardia Civil que a continuación se relacionan:

Don Julián Benito Mariscal, del Cuadro Eventual de Mando, quedando afecto para documentación al 41 Tercio.

Don José Morazo Morazo, del Cuadro Eventual de Mando, quedando afecto para documentación al primer Tercio.

Madrid, 31 de diciembre de 1951.

MUÑOZ GRANDES

Trienios

Con arreglo a la Ley de 18 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 286) y Orden para su aplicación de 22 de igual mes y año (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se expresa a los jefes y oficiales de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, debiendo percibirlos a partir de las fechas que se indican:

Doce trienios por llevar treinta y seis años de servicio desde su ascenso a oficial

Teniente coronel D. Enrique Galván García, del 42 Tercio, a partir de 1 de enero de 1952.

Siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento

Capitán D. Félix González Conejo, del 39 Tercio, a partir de 1 de enero de 1952.

Seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento

Capitán D. José Fernández Fernández, de la Dirección General, a partir de 1 de enero de 1952.

Otro, D. José Martínez González Durán, del Centro de Instrucción, a partir de igual fecha.

Otro, D. Miguel Taseón Fernández, del parque de Automovilismo, a partir de igual fecha.

Otro, D. Manuel Santos Otero, del primer Tercio, a partir de igual fecha.

Otro, D. Miguel Luengo García, del primer Tercio, a partir de igual fecha.

Otro, D. Manuel Cebal Caamaño, del quinto Tercio, a partir de igual fecha.

Otro, D. Florentino Mostaza Gómez, del quinto Tercio, a partir de igual fecha.

Otro, D. Avelino Llera Rodríguez, del sexto Tercio, a partir de igual fecha.

Otro, D. Laureano Acebes Sanz, del sexto Tercio, a partir de igual fecha.

Otro, D. Francisco Claver Gómez, del octavo Tercio, a partir de 1 de noviembre de 1951.

Otro, D. José Valdizán Gómez, del décimo Tercio, a partir de 1 de enero de 1952.

Otro, D. Luis Santos Sebastián, del 11 Tercio, a partir de igual fecha.

Otro, D. Gaspar Sánchez Herrero, del 34 Tercio, a partir de igual fecha.

Otro, D. Chiraco Moya González, del 35 Tercio, a partir de igual fecha.

Otro, D. Eugenio Manzanal Ortega, del 38 Tercio, a partir de igual fecha.

Cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento

Capitán D. Fernando Dapena Pontanilla, del 40 Tercio, a partir de 1 de enero de 1952.

Teniente D. Urbano Holgado González, del 41 Tercio, a partir de 1 de noviembre de 1951.

Teniente D. Mariano García Gallego, del 41 Tercio, a partir de 1 de noviembre de 1951.

Cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su ascenso a sargento

Teniente D. Meliano Martín García, del primer Tercio, a partir de 1 de enero de 1952.

Otro, D. Emilio Silva Plaza, del primer Tercio, a partir de igual fecha.

Otro, D. Florencio Calvo Gómez, del quinto Tercio, a partir de igual fecha.

Otro, D. José Gutiérrez López, del quinto Tercio, a partir de igual fecha.

Otro, D. Manuel Jiménez Miralles, del noveno Tercio, a partir de igual fecha.

Otro, D. Francisco Montes Jubera, del décimo Tercio, a partir de igual fecha.

Otro, D. Ignacio Aguirre Muruzabal, del décimo Tercio, a partir de igual fecha.

Otro, D. Manuel Gerjón Guardado, del 11 Tercio, a partir de igual fecha.

Otro, D. Melchor Montero Moreno, del 11 Tercio, a partir de igual fecha.

Otro, D. Agustín Castaño Acosta, del 21 Tercio de Fronteras, a partir de igual fecha.

Otro, D. Luis Seisdedos García, del 23 Tercio de Fronteras, a partir de igual fecha.

Otro, D. Fermín Esteban Sobrino, del 24 Tercio de Fronteras, a partir de igual fecha.

Otro, D. Mariano Ayneto López, del 24 Tercio de Fronteras, a partir de igual fecha.

Otro, D. Fernando Rodríguez del Corral, del 31 Tercio, a partir de igual fecha.

Otro, D. Amadeo Feijóo Yáñez, del 32 Tercio, a partir de igual fecha.

Otro, D. Julián Gutiérrez Trigueros, del 34 Tercio, a partir de igual fecha.

Otro, D. Eusebio Alonso Cano, del 34 Tercio, a partir de igual fecha.

Otro, D. Maximiano Sánchez Rojo, del 37 Tercio, a partir de igual fecha.

Otro, D. Félix Pascual Arranz, del 37 Tercio, a partir de igual fecha.

Otro, D. Vicente Sanz Rangil, del 38 Tercio, a partir de igual fecha.

Otro, D. Lorenzo Valonero Núñez, del 38 Tercio, a partir de igual fecha.

Otro, D. Carlos Casal García, del 40 Tercio, a partir de igual fecha.

Otro, D. Francisco Díaz Vidal, del 40 Tercio, a partir de igual fecha.

Otro, D. Manuel Fernández Castro,

del 20 Tercio, a partir de igual fecha.

Teniente D. Pedro Morales Díaz, del 22 Tercio, a partir de igual fecha.

Otro, D. Juan Prats Calero, del 22 Tercio, a partir de igual fecha.

Tres trienios por llevar nueve años de servicio desde su ascenso a sargento

Teniente D. Mariano Anaya Rico, del sexto Tercio, a partir de 1 de enero de 1952.

Otro, D. Isidoro Calín Velasco, del 39 Tercio, a partir de 1 de enero de 1952.

Madrid, 30 de diciembre de 1951.

MUÑOZ GRANDES

Con arreglo a la Ley de 18 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 286), Orden para su aplicación de 22 de igual mes y año (D. O. núm. 200) y Orden comunicada de 31 de marzo del corriente año, se confirman los trienios acumulables que se indican a los oficiales de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, debiendo percibirlos a partir de 1 de enero de 1951.

Capitán D. Francisco Miguel Alvarez, del Parque de Automovilismo, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento.

Capitán D. Nicolás Cordero Juárez, de la cuarta Zona, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento.

Teniente D. José Freijanes Freijanes, del 39 Tercio, cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su ascenso a sargento.

Madrid, 30 de diciembre de 1951.

MUÑOZ GRANDES

Ascensos

Por reunir las condiciones que determina la Orden de 12 de abril de 1940 («C. L.» núm. 106), y existir vacante, se declaran aptos para el ascenso y se les concede el empleo superior inmediato, con la antigüedad del día 29 del mes actual, a los jefes y oficiales de la Guardia Civil que a continuación se relacionan:

Comandantes

Don Rafael Herrera Zayas, de la 130 Comandancia, pasando en su nuevo empleo, destinado en turno de libre elección, al Cuadro Eventual de Mando y quedando afecto para documentación y haberes al 37 Tercio.

Don Luis Tejada Barceló, de la Dirección General, pasando en su nuevo empleo, destinado en turno de libre elección al Cuadro Eventual de Mando y quedando afecto para documentación y haberes a la expresada Dirección General.

Capitanes

Don Germán Sánchez Montoya, de la 204 Comandancia, pasando en su nuevo empleo a la situación de disponible forzoso en la primera Zona y quedando afecto para documentación y haberes al cuarto Tercio.

Don José Díaz Rodríguez, del Centro de Instrucción, pasando en su nuevo empleo a la situación de disponible forzoso en la 1.ª Zona y quedando afecto para documentación y haberes al expresado Centro de Instrucción.

Tenientes

Don José Aguilar Jiménez, de la 138ª Comandancia, pasando en su nuevo empleo a la situación de disponible forzoso en la primera Zona y quedando afecto para documentación y haberes al 38 Tercio.

Don Mauro Alonso de Armiño Díez, del Regimiento de la Guardia de Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, pasando en su nuevo empleo a la situación de disponible forzoso en la primera Zona y quedando afecto para documentación y haberes al primer Tercio Móvil.

Madrid, 31 de diciembre de 1951.

MUÑOZ GRANDES

Por aplicación de los beneficios del artículo 35 del Reglamento de la Real y Militar Orden de San Fernando, y por reunir las condiciones de aptitud para el ascenso, prevenidas en el apartado b) de la Orden de 17 de enero de 1941 («C. L.» núm. 12), se promueve al empleo de sargento, con la antigüedad del día 27 del mes actual, al cabo primero de la Guardia Civil D. Bartolomé Roig Solé, caballero laureado de la Real y Militar Orden citada, con destino en la 131 Comandancia.

Madrid, 31 de diciembre de 1951.

MUÑOZ GRANDES

Matrimonios

Con arreglo a las disposiciones de la Ley de 23 de junio de 1941 («Colección Legislativa» núm. 141) y de la Orden de 11 de octubre del mismo año («C. L.» núm. 238), se concede

licencia para contraer matrimonio con doña Antonia García Vargas, al teniente de la Guardia Civil D. Gines López del Castillo Saavedra, con destino en la 236 Comandancia.

Madrid, 31 de diciembre de 1951.

MUÑOZ GRANDES

Disponibles

Pasa a la situación de disponible forzoso en la 3.ª Región Militar, en las condiciones que determina el artículo 3.º del Decreto de 23 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 4), el brigada de la Guardia Civil D. José Jiménez Rubio, con destino en la 134 Comandancia, quedando afecto administrativamente al 34 Tercio.

Madrid, 31 de diciembre de 1951.

MUÑOZ GRANDES

Bajas

Se concede el licenciamiento, a petición propia, por fin del mes actual al sargento de la Guardia Civil don Pedro Chaparro Chaparro, en situación de disponible forzoso en la 1.ª Región Militar y afecto al segundo Tercio de dicho Cuerpo para documentación y haberes, quedando en la situación militar que le corresponda con arreglo a la Ley de Reclutamiento.

Madrid, 2 de enero de 1952.

MUÑOZ GRANDES

Causa baja en el Cuerpo de la Guardia Civil por fin del mes actual, por los motivos que se expresan, el personal de dicho Cuerpo que se relaciona, quedando en la situación militar que le corresponda con arreglo a la Ley de Reclutamiento.

Comprendido en el capítulo 2.º, título XXV del Código de Justicia Militar, aprobado por Ley de 17 de julio de 1945 («C. L.» núm. 109)

Cabo primero Fernando Rodríguez Fernández, del 38 Tercio.

Comprendidos en la R. O. C. de 17 de enero de 1893 («C. L.» núm. 22)

Guardia primero Francisco Pardo Pardo, del 36 Tercio.

Guardia segundo Pedro Benítez Cano González, del 22 Tercio.

Otro, Francisco Borrego Albarrán, del 31.

Guardia segundo Cayo Calonge Tomé, del 36.

Otro, Francisco Lavado Suárez, del mismo.

Otro, Francisco Prieto Pérez, del 37.

Otro, Felipe Huertas Cáceres, del mismo.

Otro, Antonio Higuera Gutiérrez, del mismo.

Otro, Francisco Perales Romero, del mismo.

Otro, Manuel Navarro Contreras, del 38.

Otro, Julián de las Heras García, del 42.

Otro, Jesús Delgado Campos, del mismo.

Otro, Francisco Salado Deblas, del mismo.

Otro, Félix Hoz Hoz, del mismo.

Madrid, 31 de diciembre de 1951.

MUÑOZ GRANDES

Retiros

Por tener cumplida la edad determinada en el Decreto de 21 de diciembre de 1943 («C. L.» núm. 183), pasa a la situación de retirado el sargento de la Guardia Civil, caballero laureado de la Real y Militar Orden de San Fernando, Don Barto-

lomé Roig Sole, con destino en el 31 Tercio, al que por comprenderle los preceptos del artículo 1.º de la Ley de 23 de mayo de 1944 («Colección Legislativa» núm. 117), se le confiere el empleo de brigada con antigüedad de esta fecha, debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria, con arreglo al nuevo empleo que se le conceda.

Madrid, 31 de diciembre de 1951.

MUÑOZ GRANDES

Nombre y apellidos

Vista la instancia promovida por el guardia segundo, retirado, de la Guardia Civil Nicolás Expósito Rodríguez, que perteneció al suprimido 33 Tercio de Costas, integrado en el hoy 37 Tercio, solicitando le sea rectificado el primero de sus expresados apellidos por el de Alvarez, comprobado documentalmente el derecho que le asiste, de conformidad con lo dispuesto en la R. O. C. de 25 de septiembre de 1948 («C. L.» número 238), he resuelto conceder la rectificación solicitada, debiendo ha-

cérsele en su documentación militar la correspondiente anotación para que conste llamarse Nicolás Alvarez Rodríguez.

Madrid, 2 de enero de 1952.

MUÑOZ GRANDES

Subsecretaría

PERSONAL INDIGENA

Pensiones

Concedida por Orden de 1 de marzo de 1951 (D. O. núm. 78), la pensión mensual de 216,66 pesetas al sargento del Grupo de Tiradores de Irni número 1 Had-Dun Ben Hamedí, número 3.835, por aplicación de la Ley de 27 de diciembre de 1947 (D. O. número 1, de 1948), y comprobado que el citado sargento reúne treinta y cuatro años, dos meses y ocho días de efectivos servicios, queda rectificada aquella en el sentido de que la pensión que debe percibir es la de 487,50 pesetas mensuales.

Madrid, 3 de enero de 1952.

MUÑOZ GRANDES

JEFATURA DEL ESTADO

Rectificación al Decreto-Ley sobre concesión de beneficios a familias numerosas y exención de utilidades.

Habiéndose padecido error en la inserción del mismo, se rectifica debidamente a continuación.

En el artículo segundo, párrafo segundo, donde dice: «Cuando los ingresos por rentas de trabajo no excedan en conjunto de cuarenta mil pesetas anuales, excepción total». Debe decir: «Cuando

los ingresos por rentas de trabajo no excedan en conjunto de cuarenta mil pesetas anuales, exención total».

(Del B. O. del Estado núm. 3.)

ORDENES DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Excmos. Sres.: Nombrada por Orden de 10 del actual, inserta en el *Boletín Oficial del Estado* núm. 348, página 5.620, la Comisión Interministerial encargada de la redacción de un proyecto de disposición que regule la adjudicación de destinos civiles a los oficiales de la Escala auxiliar, suboficiales y tropa de los Ejércitos, presidida por el Excmo. Sr. Oficial Mayor de esta Presidencia del Gobierno y a la que pertenecen repre-

sentantes de todos los Ministerios y de la Secretaría General de Movimiento.

Esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien conceder el derecho a percibir asistencias al Presidente y Secretario de la aludida Comisión, en la cuantía de ciento veinticinco pesetas por sesión, y a los Vocales, en la de cien pesetas.

Estos devengos se abonarán con cargo a la partida correspondiente

del Departamento ministerial a que pertenezca cada uno de los miembros integrantes de la citada Comisión.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.
Madrid, 29 de diciembre de 1951.

CARRERO

Excmos. Sres. Ministros.

(Del B. O. del Estado núm. 3.)

ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Excmo. Sr.: Por haberse padecido error en la Orden de este Departamento ministerial de 12 de noviembre último (*Boletín Oficial del Estado* nú-

mero 325), declarando retirado, entre otros, al policía armado D. Tomás Arauzo Molero, se rectifica la misma en el sentido de que el nombre y primer apellido del aludido funcionario es Román Arauz y no Tomás Arauzo, como se hacía constar en la anterior disposición.

Madrid, 28 de diciembre de 1951.

PÉREZ GONZÁLEZ

Excmo. Sr. Director general de Seguridad.

(Del B. O. del Estado núm. 3.)

AVISOS

DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS REGIMEN DE PERSONAL CIVIL

Se ha puesto a la venta en la Administración de este DIARIO OFICIAL, al precio de 5 pesetas ejemplar, un folleto conteniendo las Instrucciones referentes al personal empleado y obrero civil, en las cuales se recogen las distintas disposiciones dictadas con carácter general por este Ministerio desde la publicación del Reglamento de 16 de mayo de 1949 («C. L.» número 61).

Los envíos se harán en paquete certificado, cargando los gastos de éste, y serán cobrados con arreglo a las normas establecidas.

LA DIRECCION

SERVICIO GEOGRAFICO DEL EJERCITO

Obras y libros que se hallan a la venta en el Depósito de este Servicio (Prim, n.º 21)

| OBRAS | Pesetas |
|---|---------|
| «Normas provisionales para la instrucción de tiro con pistola «Super-Star» de 9 mm. largo y descripción de dicha arma». (O. C. 11-V-51 - D. O. número 108) | 1,25 |
| «Normas provisionales para la instrucción de tiro con granadas de mano P. O I y II.» (O. C. 4-V-51 - D. O. núm. 101) | 1,75 |
| «Normas provisionales para la instrucción y empleo táctico del tubo lanza-granadas C. C. de 60 mm., modelo 48». (O. C. 28-VI-51 - D. O. n.º 146). | 0,60 |
| «Reglamento táctico de Caballería». Tomo I-A. Instrucción a caballo-orden cerrado. (O. C. 25-IV-51 - D. O. núm. 96) | 2,85 |
| «Ejercicios del Curso de Información de Topografía» | 6,00 |
| «Conferencias del Curso de Información de Topografía y Lectura de Planos» (Colección encuadernada) | 65,00 |
| «Aparato curvímetero «Edla» | 40,00 |

Otras Obras, Reglamentos e Instrucciones (véanse relaciones insertas en las guardas de los Reglamentos recientemente publicados).

Al hacer los pedidos de obras y libros al Depósito de Ventas del Servicio Geográfico (Prim, n.º 21), rogamos hagan referencia al número y fecha del giro por el total de su importe.